

		<b>FUE DISTRIBUIDO</b> <b>EL DÍA 13/11/12</b>		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán			UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
Lugar y Fecha:		<b>Ahuachapán 12 de Noviembre del 2012</b>			No.Orden:245/2012
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>					<b>NIT</b>
<b>LIBRERÍA Y PAPELERIA MILENIUM</b> <b>LILIAN ARELI AGUILAR DE LOPEZ</b>					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	TOTAL
605	Cada Uno	80101100 - PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA, RESMAS.	\$2.10	\$1,270.50	
-	-	TOTAL.....	-	\$1,270.50	
<b>SON: MIL DOSCIENTOS SETENTA 50/100 DOLARES</b>					
OBSERVACION: 0202 – Prestamos Externos, acuerdo N° 1656 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * Tiempo de Entrega: <b>3 días hábiles</b> * <b>Coordinar entrega con Guardalmacén al 2445-6868</b>					
LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán					
<b>NOTA:</b> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.					
 Walter González Mejía Director		 Ing. Adolfo Ernesto Escobar P. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante	

**TRIPLICADO**